

SEÑORES

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN - LOCAL DE APARTADÓ ANTIOQUIA
E.S.D.

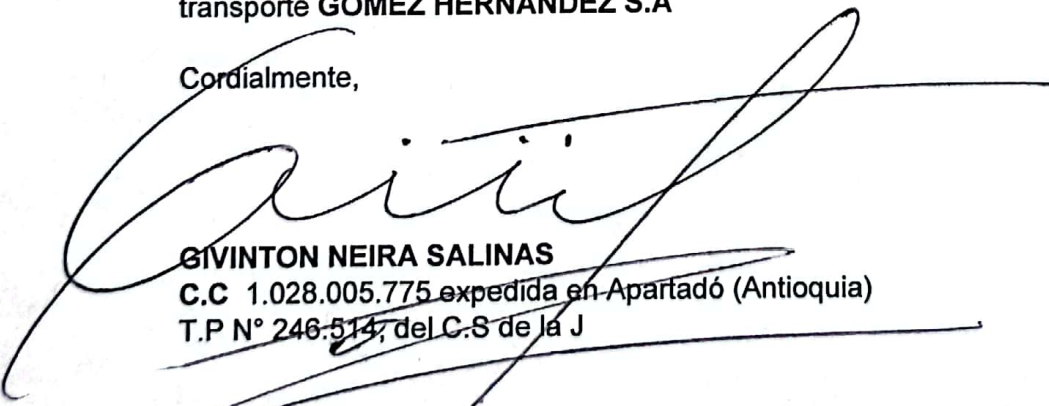


REFERENCIA: DESISTIMIENTO ACCIÓN PENAL

GIVINTON NEIRA SALINAS, identificado con la cedula de ciudadanía # 1.028.005.775 expedida en Apartado (Antioquia) abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional #246.514, del C.S de la J, actuando en calidad de apoderado judicial de la señora **YACIRA AVILA SIMANCA**, persona mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N° 43.144.887, quien fue lesionada en su humanidad, en el siniestro ocurrido el día 10 de septiembre de 2017, en la ruta 6201 vía Turbo – Chigorodó Kilómetro 35+400 a la altura de la Clínica Panamericana (en el perímetro urbano) del Municipio de Apartadó, en sentido Chigorodó – Apartadó, en donde el vehículo servicio público de PLACAS; SLP272, MARCA: DAIHATSU, LINEA DELTA V126L HUT, CLASE DE VEHICULO; BUSETA, MODELO; 2006, NUMERO DE MOTOR: 1787983, NUMERO DE CKASIS 9FPV126B2000276, SERIVICIO; PUBLICO, afiliado a la empresa de transporte GOMEZ HERNANDEZ S.A., de propiedad de la señora FLOR MARIA POSADA CASTAÑO, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.542.984, el cual era conducido por el señor JOHN LENIDES LOPERA, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.436.573, le ocasionara unas lesiones personales y psicológicas a mi poderdante.

En vista de tales perjuicios la Compañía **SEGUROS LA EQUIDAD O.C**, en nombre del conductor **JOHN LENIDES LOPERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.436.573; **FLOR MARIA POSADA CASTAÑO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.542.984, propietaria del vehículo de servicio público afiliado a la empresa de transporte **GOMEZ HERNANDEZ S.A.**, procedieron a indemnizarnos con la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000)** para la señora YACIRA AVILA SIMANCA, persona mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N° 43.144.887, por lo que nos permitimos **DESISTIR** de toda Acción Penal que se adelante en contra del conductor del conductor **JOHN LENIDES LOPERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.436.573; **FLOR MARIA POSADA CASTAÑO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.542.984, propietaria del vehículo de servicio público afiliado a la empresa de transporte **GOMEZ HERNANDEZ S.A**

Cordialmente,


GIVINTON NEIRA SALINAS

C.C 1.028.005.775 expedida en Apartadó (Antioquia)
T.P N° 246.514, del C.S de la J

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA

PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Este documento dirigido a FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Fue presentado personalmente el día 2023-10-24 14:21:15

Por NEIRA SALINAS GIVINTON

Quien se identificó con C.C. 1028005775 246514

Y manifestó que reconoce expresamente el contenido del mismo y que la firma que en él aparece es la suya. En constancia firma nuevamente
Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la
base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Para verificar este documento ingrese a: www.notariaenlinea.com



kez13



FIRMA

NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE APARTADÓ
DIEGO ALEJANDRO GAVIRIA VELEZ

